



**FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAEN) HACE SABER:**

Que reunido el Tribunal Calificador del procedimiento de Selección de una Plaza de TAG INSPECTOR TRIBUTARIO, el día 11 de septiembre de 2017 han adoptado el siguiente acuerdo:

»El motivo de la reunión del tribunal, es examinar las bases de selección con carácter previo al inicio de las pruebas de selección con el fin de resolver e interpretar cuestiones o dudas que se puedan plantear, respecto de la manera de realización de las pruebas de selección.

En este sentido la Base SEPTIMA B), establece: «SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas como máximo, un supuesto práctico a elegir de entre los propuestos por el Tribunal Calificador, relacionado con las funciones a desempeñar, dentro de los temas comprendidos en el temario.

Si para la realización de este ejercicio, el Tribunal considerara necesario hacer uso de textos legales, y sólo en dicho caso, sería el mismo Tribunal el que facilitaría dichos textos a los aspirantes, no pudiendo acudir estos a la prueba con texto legal alguno que debiera ser revisado»...

El Tribunal por unanimidad acuerda que debe ser aclarado el párrafo transcrito en los siguientes términos: como quiera que para la realización del ejercicio es necesario utilizar textos legales, a fin de determinar con precisión los conocimientos de los aspirantes sobre la legislación vigente y de conformidad con el temario contenido en el anexo de las bases, los textos legales con los que los aspirantes deben acudir son:

1. Textos legales que no estén comentados.
2. Textos legales que no contengan instrucciones.
3. Textos legales que no incluyan doctrina administrativa, civil, penal, laboral, contencioso-administrativa.
4. Textos legales que no incluyan formularios.

Asimismo se acuerda se publique el contenido del presente acta en el boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios así como página web para general conocimiento de los aspirantes presentados al presente proceso selectivo.

Y en prueba de conformidad firman todos los miembros en el lugar y fecha al principio indicados»

Lo que se publica a los efectos oportunos en el tablón de anuncios, en la Web Municipal y en el BOP de la Provincia de Jaén.

En Andújar, fecha y firma electrónicas.  
EL ALCALDE  
FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO

